



DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en Derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL

El cambio de criterio en la recogida de residuos en el Punto Limpio donde desde el pasado mes de diciembre sólo se admiten residuos de origen doméstico y la falta de información adecuada a los usuarios, fundamentalmente a las empresas y a los profesionales, está contribuyendo al incremento de vertidos irregulares y a la proliferación de escombreras ilegales en diferentes lugares de nuestra ciudad.

No es una situación nueva ya que estas prácticas incívicas y desconsideradas con el medio ambiente y con el espacio público, patrimonio de todos, se han venido produciendo en los últimos tiempos con demasiada frecuencia.

En la realización de este tipo de prácticas y en la pervivencia de comportamientos irresponsables con la preservación del medio ambiente y contrarios a la convivencia ciudadana están influyendo, a nuestro juicio, determinadas deficiencias en la organización y funcionamiento del Punto Limpio Municipal en lo relativo a la utilización por parte de la ciudadanía en general y a las empresas y profesionales, en particular.

Por ello, entendemos que es necesario abordar la necesaria regulación transparente de la recogida de residuos para empresas y usuarios particulares de modo que se garantice la prestación de dicho servicio municipal y que se lleve a cabo con criterios de legalidad, eficacia y transparencia.

Dicho Reglamento debe contemplar, al menos, unas normas de funcionamiento, sus condiciones de uso, el almacenamiento y destino de los residuos recogidos, los residuos admisibles y la limitación en el tipo de residuos y cantidades, Personal del Punto Limpio, así como la tipificación de las infracciones que pudieran cometerse en su utilización.

Uno de los objetivos centrales de la gestión del Punto Limpio será el fomento de programas de sensibilización y formación ambiental entre los ciudadanos procurando su participación e implicación en una gestión de los residuos respetuosa con el medio ambiente



Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida de Motril presenta al Pleno para su debate y aprobación las siguientes:

PROPUESTAS de ACUERDO

PRIMERO.- Dar inicio a los trámites para la elaboración de un Reglamento regulador del funcionamiento del Punto Limpio Municipal.

SEGUNDO: Diseñar y poner en marcha una campaña de información acerca de los criterios de utilización del Punto Limpio, dirigida a usuarios y profesionales.

TERCERO.- Informar de modo específico a las empresas de los criterios adecuados para la correcta gestión de residuos profesionales, del procedimiento a seguir en cada uno de los casos, de las diferentes plantas de residuos o servicios de reciclado a su disposición, así como de las tarifas y costes de dichos servicios.

CUARTO.- Puesta en marcha de actuaciones de sensibilización y formación ambiental dirigidas a la ciudadanía en general procurando su participación e implicación en una gestión de los residuos respetuosa con el medio ambiente

En Motril, 20 de febrero de 2019.

Fdo.: Daniela Paqué Peña
Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA